

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2015**

Presidencia del C. Diputado Luciano Jimeno Huanosta

(09:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Buenos días. Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las Ipads que tiene cada legislador.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 27 de octubre de 2015.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del Senado de la República, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano legislativo.
- 5.- Uno de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 6.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Iniciativas

- 7.- Iniciativa de reforma a la Ley de Salud para el Distrito Federal para instalar desfibriladores automáticos externos en espacios públicos, que presenta la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 126 y se adiciona el numeral 126 bis del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa de decreto que reforma la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal en materia de emisiones móviles, que presenta el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Iniciativa por el que se adiciona la fracción XIX, al artículo 6 y la fracción XXIII, al artículo 11 y se reforma la fracción XXII del artículo 11 y el artículo 26 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones emita resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago del impuesto predial de forma gradual y progresiva para el ejercicio 2016 a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles ubicados dentro de la delegación Iztapalapa, tomando en consideración las afectaciones graves que siguen padeciendo por la revelación de grietas y hundimientos en la zona y de igual forma que se entregue un informe detallado de los alcances de este programa en los años 2012 y 2015 en cuanto al impacto sobre los predios y las personas que han resultado beneficiados, que presenta el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, informen sobre los tres homicidios ocurridos en la delegación Iztapalapa, así como un análisis detallado en el que se indique el motivo del incremento de homicidios que se ha registrado en lo que va del año en la Ciudad y sobre la ejecución de programas concretos y específicos que se aplicarán para la

prevención y combate a la delincuencia organizada en el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados mayores recursos para el fondo de desastres, que presenta la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa manifiesta su respaldo al trabajo realizado por el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, relativo al uso y cultivo de la marihuana para fines recreativos, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada y al Procurador de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, para que cambien las políticas de sus dependencias respecto a los horarios de los policías, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario Encuentro Social.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al c. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor miguel Angel Mancera Espinosa, para que en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 122 base segunda fracción ii inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 14 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, cumpla con la publicación y promulgación de *...la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 39 bis, se reforman los artículos 52, 64, 65, 68, 71, 77, 85 y 99, y se deroga el tercer párrafo del artículo 136, de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal*, la cual le fue turnada para dichos efectos el día veintiuno de mayo del año dos mil quince, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario de MORENA.

19.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el uso de sus atribuciones en materia presupuestal y en el contexto de la

aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, destine mil millones de pesos para la constitución de un fondo ambiental para el suelo de conservación del Distrito Federal, que presenta la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario de MORENA.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad un informe sobre las condiciones de adeudos y cartera vencida de usuarios de servicio doméstico por el suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA.

21.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, instruya a quien a quien corresponda a efecto de que inicie el procedimiento de reconocimiento como zonas de patrimonio histórico de todas las zonas históricas ubicadas en las dieciséis demarcaciones territoriales que integran el Distrito Federal, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a través de su titular Ing. Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez a que implementen un programa integral de reencarpetamiento asfáltico en las vías primarias de la delegación Iztapalapa, así mismo se envíe a esta H. Asamblea Legislativa un informe detallado de las acciones planeadas, el alcance y las fechas en que se realizarán en la misma delegación, que presenta el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

23.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita exhortar a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de la demarcación de Xochimilco, para que en el marco de sus competencias lleven a cabo las acciones correspondientes para el cumplimiento de las disposiciones normativas de tránsito y seguridad vial, además de la aplicación de medidas para mejorar la circulación, así como la seguridad de vehículos y peatones en la demarcación de Xochimilco en especial sobre la avenida

Prolongación División del Norte y la calle Roselino, que presenta la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República a fin de que ratifique a la brevedad la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, signada por nuestro país el 11 de octubre del 2005 en la Ciudad de Badajaz, España, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Gustavo A. Madero dé cumplimiento en tiempo y forma con las recomendaciones de la PAOT y del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, del retiro de la antena repetidora de celulares del predio ubicado en la calle Motolinía No. 2 colonia Villa de Aragón delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 25 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados: uno de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y uno de la Secretaría de Finanzas, ambos del Distrito Federal, por los que se remite respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 8 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Salud para el Distrito Federal, para instalar desfibriladores automáticos externos en espacios públicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a la protección de salud.

Por otro lado, el 14 de marzo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acurdo por el cual se exhorta a los propietarios y responsables de establecimientos con grandes concentraciones de personas, así como a las instituciones o personas físicas que cuenten con unidades de emergencia móvil y ambulancias destinadas a la atención de emergencias y traslado de

pacientes, a contar con desfibriladores automáticos externos en sus instalaciones.

En este sentido el Consejo de Salubridad General del Gobierno de la República ha señalado que la segunda causa de mortalidad general en México, después de la diabetes, es el infarto al miocardio, una muerte súbita debido a enfermedad coronaria o infarto al miocardio impacta por lo sorpresivo, constituyendo la causa de entre un 80 o 90% de los casos de muerte, independientemente de la edad del individuo.

El principal grupo de riesgo son los hombres mayores de 30 años con antecedentes familiares de enfermedades coronarias, congénitas o con alguno de los factores de riesgo mayores como son hipertensión arterial, tabaquismo y sedentarismo.

Por otro lado, el artículo 3º fracción XII de la Ley General de Salud especifica que constituye materia de salubridad general el prevenir, vigilar y controlar enfermedades cardiovasculares y vinculado a ello compete al Estado encontrar medios para prevenir la muerte súbita.

En el mundo ya existen ciudades que han comenzado a instalar estos aparatos, por ejemplo en Argentina durante el año 2014 se presentó una iniciativa para la instalación y utilización de desfibriladores externos semi automáticos; en la comunidad autónoma del país vasco en el 2015 se publicó el decreto por el que se regula la instalación y uso de desfibriladores externos automáticos y semi automáticos y se establece la obligatoriedad de su instalación den determinados espacios de uso público externos al ámbito sanitario.

Aunque ya con anterioridad se habían publicado un par de decretos sobre el uso de desfibriladores en 2005 y 2007, en Andalucía, España se aprobó en el 2012 con el fin de fomentar la instalación y el uso de los desfibriladores externos automatizados y obligar a su instalación en aquellos lugares y espacios donde se concentren un gran número de personas o se realicen prácticas de riesgo.

En nuestro país, a pesar del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, solamente en el Municipio de San Pedro, Nuevo León en 2014 el

cabildo aprobó instalar desfibriladores para dar auxilio cardiaco a quienes realicen alguna actividad física en espacios públicos de la localidad.

Ahora bien, tanto en México y en el mundo, las enfermedades del corazón y los distintos incidentes cardiovasculares que una persona puede sufrir tienen como consecuencia un gran número de muertes al año.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En la mayoría de los casos donde se presenta la denominada muerte súbita, antes de que la persona pierda la vida se padecerá de una arritmia cardiaca que provoca que el corazón no pueda enviar sangre y oxígeno al cuerpo. Esta situación puede ser contrarrestada si se da reanimación que puede ser a través de una descarga controlada de corriente eléctrica bifásica predeterminada y uniforme, siempre y cuando esto ocurra en los primeros cinco minutos de que se presente la arritmia.

La descarga controlada de corriente eléctrica se puede administrar con la utilización de un desfibrilador automático externo, mismo que puede ser operado por cualquier persona contando además con mecanismos de seguridad que evitan administrar descargas eléctricas a personas que no la necesitan o que no presenten trastornos.

La probabilidad de muerte súbita por una fibrilación ventricular que ocurra en lugares públicos es una por cada mil casos, de acuerdo a la información señalada por el Consejo de Salubridad General.

Por esta razón y atendiendo a lo señalado por el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación es que la siguiente iniciativa propone que se contemple en la Ley de Salud del Distrito Federal la instalación de desfibriladores automáticos externos en espacios públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social, tórnese también a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 126 y se adiciona el número 126 Bis del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su venia señor Presidente.

Las promesas de campaña hay que honrarlas y esta iniciativa es reflejo de una promesa que en lo personal establecí con los vecinos de la Delegación Benito Juárez y que ha sido también parte de la plataforma que está defendiendo el Partido Acción Nacional.

Esta iniciativa es sin duda alguna que en función de la congruencia histórica que tiene Acción Nacional, lo que en los hechos se va a reflejar en la iniciativa que voy a exponerles a todas compañeras y compañeros diputados.

Primero quisiera decir que la expectativa de la reforma política que ha tardado muchas décadas, ha provocado que la clase política deje de lado temas que son de suma importancia para esta Ciudad y que sin duda alguna podríamos hacer desde esta Soberanía, de esta iniciativa es un ejemplo de esto que estoy diciendo.

La presente iniciativa es la primera de muchas que va a presentar el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que serán acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos. ¿Cómo lo haremos? Consolidando las jefaturas delegacionales quienes son las autoridades más próximas que tienen todos los vecinos.

Esta iniciativa busca regresar a los vecinos el pago que hacen en materia de Impuesto Predial. Con o sin reforma política es una iniciativa que sin duda alguna va a ir hacia adelante, es un tema que tiene que ver con justicia para quienes hacen el pago de su Impuesto Predial.

El Impuesto Predial es un impuesto que grava la propiedad y como autoridad hay que brindarles también plusvalía porque hoy en día los habitantes de la Ciudad de México hacen a un lado o reniegan en el pago del predial porque no lo ven reflejado, no lo ven reflejado en sus calles.

Por eso nosotros lo que estamos buscando es a través del impuesto predial brindarles un ingreso extra a los jefes delegacionales, y que quede claro, no es parte del presupuesto lo que estamos nosotros proyectando, no es parte del presupuesto que año con año se les brinda a los jefes delegacionales, esto es un ingreso extra que se dará de acuerdo a la recaudación que seguirá siendo por ministerio de constitución y de ley la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

Esta es una iniciativa que responde al mandato ciudadano que tiene qué ver con la pluralidad, que hemos manifestado de forma incansable en esta Tribuna y que es reflejo insisto del mandato que los ciudadanos nos mandaron el pasado 7 de junio.

El objeto de la presente iniciativa es que dentro de las facultades con las que cuenta esta Asamblea y sin pretender legislar atribuciones no conferidas por algún órgano de gobierno, se puede generar una serie de beneficios palpables para los habitantes de cada demarcación, donde el destino del 70 por ciento del recursos generados de los ingresos por concepto del Impuesto Predial sea devuelto al lugar donde provienen, es decir, que por principio de equidad y justicia distributiva este impuesto sea causado a favor de las demarcaciones territoriales y que la sociedad que lo pague pueda sentir los efectos de dicha contribución y no dejarlo al arbitrio y discrecionalidad de la otredad que lo recauda.

Vamos a imponer nosotros desde esta reforma, la obligación de que el recurso deba ser aplicado exclusivamente en el mejoramiento de la infraestructura urbana y obra pública del órgano administrativo donde territorialmente fue generado; el 30 por ciento restante hay que entregarlo también a las delegaciones, pero bajo un principio de solidaridad y subsidiaridad, es decir, que ese 30 por ciento de manera ponderada sea distribuido en las delegaciones con mayores necesidades y donde más se requiera.

Por tanto en los hechos estamos hablando regresar el ciento por ciento del predial a las jefaturas delegacionales, entregarles a los vecinos para mejorar sus colonias, entregarles el predial, insisto, 70 por ciento del mismo será entregado de forma directa a donde se generó este impuesto y el otro 30 por ciento restante se distribuirá también entre los 16 órganos delegacionales de forma solidaria y subsidiaria.

Es menester de esta Legislatura desconcentrar, no nada más el poder, también hay que desconcentrar el presupuesto y entregarlo a los vecinos a través de las jefaturas delegacionales.

Regresar el predial a los vecinos a través de esta iniciativa es sin lugar a dudas un punto de los que estoy convencido que nos vamos a poder poner de acuerdo en esta Asamblea Legislativa, porque este tema tiene que ver con un tema de justicia distributiva.

Por tanto exhorto a todos mis compañeros, compañeras de esta Legislatura, nos acompañen al momento que se dictamine la misma nos acompañen con su voto y podamos regresar a los vecinos y a las colonias el Impuesto Predial para mejoras de su entorno.

Solicito al Presidente que se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió la iniciativa de decreto que reforma la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal en materia de emisiones móviles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Para nadie es una novedad que el tema ambiental en la Ciudad de México tiene qué ver fundamentalmente con los automotores y los vehículos que circulan todos los días por nuestra Capital.

Los vehículos particulares representan alrededor del 75 por ciento del parque vehicular de la Ciudad de México y aportan aproximadamente el 35 por ciento de los contaminantes y el 43 por ciento de los gases de efecto invernadero que se emiten en esta ciudad.

Desde luego estos gases y estos tóxicos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud son sumamente perjudiciales para los seres humanos toda vez que alcanzan las zonas periféricas de los bronquios, alteran el intercambio pulmonar de los gases, entre muchos otros perjuicios que causan a la salud.

Estos tóxicos son muy conocidos, son monóxido de carbono, son aldehídos, óxidos de nitrógeno, dióxidos de azufre, partículas en suspensión de plomo y muchos otros derivados.

¿Qué es lo que esto causa? Está dañando a la salud nada más y nada menos de todos los casi 9 millones de habitantes de la Ciudad de México con más de 10 millones de toneladas de bióxido de carbono al año de acuerdo al Inventario de Emisiones del 2006. Esta fue una de las principales razones por las que se creó el Programa de Verificación Vehicular de la Ciudad de México, enfocado

fundamentalmente en la prevención y control de la contaminación y de las emisiones que emiten los vehículos automotores.

El Programa *Hoy No Circula* se aplica aproximadamente hoy para 4.2 millones de vehículos en la zona metropolitana del Valle de México, de los cuales un 62 por ciento corresponden a la Ciudad de México y aproximadamente un 38 por ciento restante a unidades registradas en el Estado de México y a otras entidades de las que somos colindantes.

Este programa establece en su objeto medidas aplicables a la circulación vehicular de fuentes móviles y vehículos automotores con el fin de prevenir, minimizar y controlar la emisión de contaminantes provenientes de estos vehículos, sea cual fuere el origen de las placas.

De acuerdo con la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del DF es la SEDEMA la autoridad que establece los criterios, políticas y programas, como es el Programa de Verificación Vehicular, para garantizar la calidad del aire en el Distrito Federal.

Sin embargo, el programa *Hoy no Circula*, que fue publicado en junio del 2014 indicaba que a partir del 1° de julio de ese año todos los vehículos que tuvieran más de 9 y hasta 15 años dejarían de circular un día entre semana y dos sábados al mes, ya que estos vehículos recibirían el holograma 1 del programa *Hoy no Circula*. Desde luego esta situación provocó muy diversos reclamos de ciudadanos, algunos muy justificados, toda vez que pese a tener o poseer un vehículo en buenas condiciones y con niveles de emisiones muy similares o comparables a modelos recientes, se les retiró el derecho a utilizar su vehículo. Pareciera más que dicha medida intentaba obligar a una renovación del parque vehicular sin que tuviera realmente un impacto ambiental puntual.

Sobre la propuesta que hoy presento hay varios antecedentes, uno de ellos fue una propuesta de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, de fecha 9 de octubre del 2014, que presentó reformas al artículo 140 de la Ley Ambiental, cuyo objeto era que las restricciones a la circulación de los vehículos se establecieran con atención a la cantidad de emisiones contaminantes.

También hubo una propuesta del Partido Verde en la pasada Legislatura, del 28 de octubre del 2014, en la que proponíamos reformas a los artículos 131, 133 y 139 referentes a las atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente para la elaboración de políticas públicas con respecto a la emisión de fuentes móviles.

También hay que reconocer que el Partido Acción Nacional estableció una estrategia jurídica muy pertinente que buscó apoyar a los ciudadanos con la presentación de diversos amparos contra esta medida de autoridad, una estrategia que hay reconocerlo logró la defensa de aquellos ciudadanos que se ampararon y también digamos un efecto suspensorio o dilatorio de esta puesta en operación del nuevo criterio.

Sin embargo, es opinión del grupo parlamentario del Partido Verde que es necesario que para la elaboración de las políticas públicas prevengan de manera efectiva la contaminación a la atmósfera del DF, se debe utilizar como único criterio el nivel máximo posible de emisiones de contaminantes a la atmósfera y ningún otro, a fin de evitar las restricciones por modelo de vehículo, año, que dicha aplicación o que dicho programa contenía.

Esta propuesta está soportada también por la Norma Oficial Mexicana 041ECOL199, es una norma federal que establece precisamente que los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores de circulación con gasolina se establezca con base en los criterios y niveles máximos permisibles de emisión de fuentes fijas y móviles, y sólo con ese criterio, en ningún otro.

Esa norma ya describe especificaciones de límites máximos permisibles, es decir que los vehículos de cualquier año o modelo que cuenten con una bomba de aire, con equipo original tienen un límite máximo de oxígeno de 15% en volumen.

Esta propuesta que presentamos el día de hoy de iniciativa, de reformas a los artículos 131, 133 y 139 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, del DF, lograremos que se homologuen los criterios aplicables en el Distrito Federal con los que ya existen en la legislación y las normas federales, pero sobre todo incentivaríamos al ciudadano a un cuidado verdadero en la atención y

mantenimiento de su vehículo, a fin de que pueda obtener el derecho a circular siempre que los niveles de emisiones de su vehículo de su propiedad estén dentro de lo aceptable, con independencia del año o modelo del automóvil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climática y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 12 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones, emita resolución de carácter general mediante el cual se condone el pago del impuesto predial de forma gradual y progresiva para el ejercicio 2016 a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles ubicados dentro de la delegación Iztapalapa, tomando en consideración las afectaciones graves que se siguen padeciendo por la revelación de grietas y hundimientos en la zona, de igual forma que se entregue un informe detallado de los alcances de este programa en los años 2012 y 2015, en el cual al impacto sobre los predios y las personas que han resultado beneficiados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT-NA-Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy buenos días, compañeros diputados.

El día de hoy uso esta Tribuna para exponer a ustedes una problemática que ha sido histórica y por demás significativa para los habitantes de la delegación Iztapalapa y me refiero a la presencia de grietas que afectan las viviendas. Según el Centro de Geociencias de la Universidad Autónoma de México,

existen más de 15 mil viviendas afectadas por la presencia de grietas en esta demarcación, lo cual representa el 42% de la totalidad de grietas geológicas existentes en la Ciudad de México y si a ello sumamos los hundimientos, los riesgos por barrancas, las lluvias torrenciales, así como los socavones que se presentan en esta demarcación, estamos hablando de un problema bastante grave.

Sin lugar a duda este problema va más allá de la afectación de la propiedad particular, pues la dinámica del subsuelo afecta también a la infraestructura urbana que ha construido el Gobierno de la Ciudad a lo largo del tiempo, prueba de ello son las afectaciones que sufren las vías del metro férreo de la Línea A que corre de Pantitlán a Los Reyes La Paz y que presenta una situación complicada por los hundimientos en el tramo que va de la estación Peñón Viejo a La Paz, donde incluso como medidas de seguridad se ha tenido que cerrar en algunas ocasiones de manera habitual su servicio para llevar a cabo trabajos de rehabilitación.

De acuerdo con estudios realizados por el Centro de Monitoreo de Fracturamiento del Subsuelo de la delegación Iztapalapa, esta problemática tiene una casualidad multifactorial, donde los estudios muestran que un importante factor es la extracción de agua subterránea, así como el Atlas de riesgo reconoce más de 5 mil pozos de extracción en actual operación y que provocan la disminución de presión del poro y el aumento del esfuerzo en este tipo de suelo.

Recordemos que la extracción de agua en esta zona comenzó a mediados del siglo XIX y que se ha intensificado a partir de 1940 y 1950, con lo cual tenemos cerca de medio metro de hundimiento por año; asimismo las capas que componen el subsuelo de la delegación Iztapalapa son muy diferentes, lo cual provoca hundimientos desiguales, lo que causa la fractura de las construcciones.

En el supuesto antes referido se encuentran múltiples construcciones de la Delegación y debido al fracturamiento del subsuelo muchos de los inmuebles de las colonias que se mencionan en el documento cuentan con dictámenes

emitidos por las autoridades que informan la presencia de grietas y afectaciones al patrimonio de los propietarios.

Cabe señalar que estos fenómenos producen daños y alcanzan cualquier edificación, casas, unidades habitacionales, comercios, hospitales, vialidades, escuelas, donde el mayor riesgo de por sí es la vida de las personas.

Lo anterior no sólo ha hecho inequitativo el cobro del Impuesto Predial a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en dichas condiciones, ya que el valor de su propiedad se encuentra mermado por las afectaciones estructurales de la zona en las que se ubican, sino que también la misma complejidad del problema ha impedido hasta el día de hoy que exista un apoyo de otro tipo por parte del Gobierno Federal o de la Ciudad de México para el mejoramiento o la solución de dicha circunstancia.

Por lo anterior expuesto, consideramos que es importante actualizar el reconocimiento y la atención sobre las 40 colonias enunciadas dentro de la delegación Iztapalapa que comparten la problemática similar de afectación por esos problemas geológicos que también los ha padecido históricamente tanto en 2012 como en 2015 cuando han resultado beneficiados los ciudadanos de otras colonias con resoluciones para la condonación del Impuesto Predial.

Asimismo reconocer que aunque en los años señalados se han hecho condonaciones de manera parcial o total a los inmuebles que presentan previamente opinión técnica de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, en donde conste la afectación del daño estructural ocasionado por grietas y/o hundimientos diferenciados, la realidad es que dicha condonación significa apenas un reconocimiento del Gobierno de la Ciudad a la problemática que enfrentan los ciudadanos, pero de ninguna manera es la solución total al problema.

La realidad es que en la actualidad no existe un programa o acción alguna por parte del Gobierno de la Ciudad en el que se pretenda dar solución de fondo al problema existente, manteniendo en un estado de peligro constante a las familias que viven en estas zonas.

Aunado a lo anterior, los afectados se enfrentan a un trámite lento y complicado para poder acceder a esta condonación, aunque como ya he mencionado esta

medida no resuelve el problema de fondo y que ante la complejidad del problema geológico y la ausencia de otro tipo de acciones para resarcir el daño a la ciudadanía, es indispensable al menos dar y reconocer la dimensión real del problema, haciendo abarcativa la cobertura de la condonación al total de la ciudadanía afectada.

Por eso nos proponemos hacer la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas para que en el ámbito de sus atribuciones emita resolución de carácter general mediante el cual se condone el pago del Impuesto Predial de manera gradual y progresiva para el ejercicio 2016 a los propietarios y poseedores de los bienes inmuebles ubicados dentro de la delegación Iztapalapa, tomando en consideración las afectaciones graves que siguen padeciendo por la revelación de grietas y hundimientos en la zona y de igual forma que se entregue un informe detallado de los alcances de este programa en los años 2012 y 2015 en cuanto a los predios y las personas que han resultado beneficiados.

Debo agradecer la suma que han hecho innumerables diputados y si omito alguno le ruego una disculpa, a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, a la diputada Lescas Hernández Eva Eloisa, al diputado Fernando Zárate, al diputado José Alfaro, a la diputada Socorro Meza Martínez, a la diputada Dunia Ludlow, a la diputada Aleida Alavez, al diputado Carlos Candelaria, a la diputada Jany Robles, al diputado Javier López Adama y en lo particular al diputado Mauricio Alonso Toledo y a la diputada Abril Trujillo.

Es cuanto, señor Presidente, y les agradezco la suma.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta resolución se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, informen sobre los tres homicidios ocurridos en la delegación Iztapalapa, así como un análisis detallado en el que se indique el motivo del incremento de homicidios que se ha registrado en lo que va del año en la ciudad y sobre la ejecución de programas concretos y específicos que se aplicarán para la prevención y combate a la delincuencia organizada en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz así como mis compañeros diputados José Gonzalo Espina Miranda, José Manuel Delgadillo Moreno y Ernesto Sánchez Rodríguez, suscribimos el siguiente punto de acuerdo y solicitamos se inscriba para ser turnado a comisiones en términos del artículo 132 de nuestro Reglamento.

Una serie de eventos luctuosos lleva sacudiendo al Distrito Federal en lo que va del año. En mayo un grupo de hombres armados irrumpió en las dependencias de la Fiscalía y liberó a tiros a un presunto cabecilla del Cártel de Jalisco Nueva Generación.

En julio el multihomicidio de 5 personas en la colonia Narvarte, asimismo 2 dueños de restaurantes fueron baleados en los últimos meses, uno en la Condesa y otro en la Colonia Narvarte.

A principios de mes un padre de familia asesinó a su esposa y a sus 3 hijas en Álvaro Obregón.

El pasado lunes 19 de octubre Iztapalapa amaneció con un cadáver colgado en el puente La Concordia, ubicado en la frontera con el Estado de México; al día siguiente fue encontrado también en la delegación Iztapalapa el cuerpo de otro hombre calcinado al interior de un tambo en la calle abarrotes y el Eje 6 de la colonia Central de Abasto.

Un tercer cuerpo fue encontrado en la vía pública sobre la calle Congreso de Chilpancingo Sur, esquina con el Andador José Pagola.

Las cifras constatan que la capital atraviesa por la peor oleada de homicidios en 17 años. Hasta agosto se han registrado 1 mil 147 casos, según cifras de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Esta misma estadística destacó que en 2014 ocurrieron 19 mil 669 homicidios en México, mientras que en un año antes fueron 23 mil 63. Estas cifras provienen de los registros administrativos de defunciones accidentales y violentas generados por las entidades federativas, los cuales son enviados al Instituto cada mes por 4 mil 799 oficialías del Registro Civil y 1 mil 185 Agencias del Ministerio Público.

Según estos datos, el Estado de México fue la entidad con más asesinatos durante 2014, con un total de 2 mil 879, seguida por Guerrero con 1 mil 719, Chihuahua 1 mil 692, Sinaloa 1 mil 129 y el Distrito Federal 1 mil 97.

El Distrito Federal acumuló en los primeros 9 meses de este año un total de 642 averiguaciones previas por homicidio doloso, una cifra superior a cualquier otro periodo del presente siglo, de hecho y con excepción del 2010 no se había llegado a septiembre por encima de los 600 asesinatos.

Las 642 averiguaciones por homicidio comprendieron un total a 679 personas asesinadas, un incremento superior al 20 por ciento en comparación en el 2014.

Es lamentable que los capitalinos ya no contemos con una ciudad segura. Con estos crímenes ha dejado de ser ese oasis seguro e impenetrable que tanto se presumía por nuestro Gobierno Capitalino.

La delincuencia organizada ha llegado, los hechos lo han demostrado, aunado a los delitos comunes que cada vez parecen ir en aumento. La percepción es de temor y se aprecia a simple vista.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, informen sobre los 3 homicidios ocurridos en la delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se solicita un análisis detallado en el que se indique el motivo del incremento de homicidios que se ha registrado en lo que va del año.

Tercero.- Se solicita un informe detallado sobre la ejecución de programas concretos y específicos que se aplicarán para la prevención y combate a la delincuencia organizada en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Ya fue turnado a Comisiones. No está sujeto a debate, diputado. En Comisiones se va a discutir el punto, por eso se turnó.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada; y al Procurador de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, para que cambien las políticas de sus dependencias respecto a los horarios de los policías, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario Encuentro Social. Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Con el fin de ahorro del tiempo parlamentario, solicito se inscriba el presente punto de acuerdo a Diario de los Debates.

El que suscribe y a nombre del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, someto a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los ciudadanos Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, y al Procurador de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, para que cambien las políticas de sus dependencias respecto a los horarios de sus elementos, de los policías.

Los policías cumplen un papel fundamental para el funcionamiento de la ciudad, constituyen la primera línea del gobierno local en el cumplimiento de su función más básica: la protección de la integridad física y patrimonial de los ciudadanos de esta gran ciudad.

Las condiciones laborales a las que los policías se ven sometidas día a día sólo fomentan un bajo rendimiento en sus labores y en muchas ocasiones van en contra de su propia salud.

Es sabido que además de bajos sueldos, en el afán de aminorar costos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, esta dependencia desde hace ya varias administraciones atrás ha implementado políticas laborales como jornadas de 24 horas de trabajo continuo por sólo 24 horas de descanso.

Está bien sabido que estas condiciones de trabajo tienen una afectación en el aspecto familiar, social, de salud y salud clínico de estas personas, eso sin contar importantes reducciones en el desempeño laboral debido al cansancio mismo por estas largas jornadas laborales.

Según la revista *Sleep*, hay diversos estudios médicos que señalan que largas jornadas de trabajo y pocas horas de descanso son el origen de varios trastornos a la salud del ser humano.

Síntomas como la fatiga, la ansiedad, el desorden alimenticio, variaciones en el estado de ánimo, la irritabilidad, entre otros. Según esa misma fuente, las personas que se han visto sometidas a largas horas sin dormir de forma periódica corren el riesgo de desarrollar esos síntomas de manera crónica.

Según un estudio de la Universidad del Sur de Australia, permanecer 24 horas despierto genera un estado mental equivalente a haber ingerido hasta 6 cervezas en forma continua.

Las largas jornadas laborales para los policías es un problema que está siendo atendido en otros países. Por ejemplo, en Estados Unidos los policías por ley sólo pueden trabajar hasta 40 horas a la semana y cuando tienen jornadas de 24 horas continuas son seguidas por 48 horas de descanso. Asimismo, en la Unión Europea los policías sólo trabajan 48 horas semanales y en Chile 45 con jornadas máximas del día de 10 horas.

Por tal motivo, los integrantes del Partido Encuentro Social solicitamos se exhorte a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus respectivas facultades, atribuciones y competencias corrijan sin dilación alguna las prácticas laborales que someten a los policías a jornadas laborales superiores a las 8 horas de trabajo cada día.

Por tal motivo, los integrantes de Encuentro Social solicitamos que tanto el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador vean cómo pueden solucionar este grave problema de salud, porque evidentemente afecta su trabajo para el cuidado de las personas, de la ciudadanía de esta gran ciudad.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna por la Presidencia a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Solo para solicitar si el diputado me permite suscribir el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si le permite suscribir el punto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, dice.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 se ha trasladado al final del orden del día y el numeral 18 se retira del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el uso de sus atribuciones en materia presupuestal y en el contexto de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, destine mil millones de pesos para la constitución de un fondo ambiental para el suelo de conservación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Buenos días, diputados y diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Me abocaré a leer la parte fundamental de la proposición con punto de acuerdo, en aras de la economía parlamentaria, solicitando respetuosamente, diputado Presidente, se inserte en el Diario de Debates la versión íntegra de la misma.

Someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el uso de sus atribuciones en materia presupuestal y en el contexto de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, destine mil millones de pesos para la constitución de un fondo ambiental para el suelo de conservación del Distrito Federal, al tenor de los siguientes considerandos:

1.- Que en términos del artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2.- que el Artículo 73 fracción XXIX G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la concurrencia del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y de los Municipios en materia de protección ambiental y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, principio que reitera la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus Artículos 1º fracción VIII, 4º párrafo primero y 7º.

3.- Que de conformidad con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, el suelo de conservación del Distrito Federal ocupa una extensión de 85 mil 554 hectáreas ubicadas en 8 Delegaciones conforme a la distribución siguiente: Alvaro Obregón, 2 mil 268 hectáreas; Cuajimalpa, 6 mil 473 hectáreas; Iztapalapa, 852 hectáreas; la Magdalena Contreras, 4 mil 397 hectáreas, Milpa Alta, 28 mil 375 hectáreas; Tláhuac, 7 mil 351 hectáreas; Tlalpan, 25 mil 426 hectáreas, y Xochimilco, 10 mil 12 hectáreas.

Asimismo, con base en una modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero, se ubicaron 1 mil 220 hectáreas consideradas como suelo de conservación.

Con base en análisis geográficos, se ha determinado que el suelo de conservación se extiende en 88 mil 442 hectáreas, principalmente en la región sur poniente del Distrito Federal, abarca 9 Delegaciones Políticas, Alvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco,.

Casi dos terceras partes del suelo de conservación se ubican en las delegaciones Milpa Alta que es el 32 por ciento y Tlalpan el 29 por ciento. De hecho el ciento por ciento de la superficie de Milpa Alta y el 84 por ciento de la superficie de Tlalpan se incluyen dentro del suelo de conservación.

De manera similar cubre el 81 por ciento de Xochimilco, aunque esta superficie equivale al 12 por ciento del suelo de conservación.

Las seis delegaciones que restan cubren aproximadamente el 27 por ciento del suelo de conservación, el mismo cubre casi toda la extensión de Cuajimalpa, Tláhuac y Magdalena Contreras, que son el 78 y 77 por ciento de cada Delegación, respectivamente.

En contraste, las menores superficies se encuentran en Alvaro Obregón, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, que son el 31, 17 y 10 por ciento de cada Delegación, respectivamente. Esto es el 59 por ciento del total del territorio de nuestra Ciudad Capital que comprende un total de 148 mil 162 hectáreas. Así es legalmente algo más de la mitad del territorio capitalino está considerado suelo de conservación.

4.- Que en este territorio en el ordenamiento Ecológico debe sufrir efecto por disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal. La importancia de este territorio y de sus recursos naturales se basa en las consideraciones siguientes:

a) Por representar prácticamente la sobrevivencia de la población que habita el Distrito Federal y la Zona Metropolitana, ya que contiene elementos básicos para el mantenimiento del ciclo del agua y otros no menos importantes como lo son los biogeoquímicos, la estabilización de los suelos, la captura del bióxido

de carbono, gas, en cantidades que excede lo normal han provocado el calentamiento global del planeta.

b) Biológica por tener registrada una de las riquezas de especies más relevantes del país y de especies representativas por su endemismo.

c) Socioeconómicas al contar con importantes extensiones que son fuente de productos de subsistencia utilizados por la población que habita la zona rural del Distrito Federal y constituyen la base del desarrollo de los diferentes, pueblos, ejidos y comunidades, así como constituir sitios con aptitud para el turismo y recreación.

Es importante resaltar este último aspecto, ya que la mayoría de los terrenos donde se distribuyen los recursos naturales tienen dueño bajo el régimen de propiedad social, por lo que cualquier acción o proyecto que se pretenda desarrollar en estas áreas deberá contar necesariamente con su aprobación y participación.

Considerando los elementos que se han descrito, se puede afirmar que la supervivencia del Distrito Federal y su creciente población depende de la salvaguarda y la restauración del suelo de conservación.

5.- Que las políticas ambientales que se aplican en este territorio corresponden a conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable.

6.- Que la pieza clave para mantener la viabilidad y habitabilidad de la Ciudad de México no quiere decir invertir recursos únicamente en la vertiente de desarrollo social en las áreas de cultura y educación, quiere decir también apoyar firmemente las actividades agrícolas que sustentan el modo de vida rural y que sientan las bases para un desarrollo sustentable no sólo de la Ciudad de México, sino de toda la cuenca del Valle de México.

7.- Que en ese orden de ideas es preciso actuar atendiendo la responsabilidad social que corresponde a nuestra investidura de representantes populares y crear un fondo ambiental de carácter extraordinario y urgente de mil millones de pesos para rescatar y fomentar la actividad productiva.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Recompensar a los dueños de las tierras por los servicios ambientales que brinda el suelo de conservación, la importancia de este territorio radica en que suministra a servicios ambientales para la supervivencia de la ciudad como son recargas del acuífero, la estabilización de suelo, la captura de dióxido, la retención de partículas y el mantenimiento de microclima de la urbe, amén de la riqueza biológica de especies relevantes y representativas por su endemismo.

Que en ese tenor cuando nos referimos a las necesidades de un presupuesto responsable para el suelo de conservación, así como garantizar las sustentabilidad de la Ciudad de México, encaminado hacia la protección de suelo de conservación, creemos que es indispensable destinar amplios recursos presupuestales para abordar las siguientes relaciones de necesidades, mejoramiento de la red hidráulica existente, instrumentación de proyectos para la captación de agua de lluvia en tres vertientes, una para la infiltración del subsuelo, para su potabilización y el consumo humano y tres para el uso agropecuario que nos ayuda a dignificar las condiciones de vida de los productores rurales, rehabilitación y mejoramiento de la red de drenaje, así como para incrementar las capacidades del tratamiento de aguas negras, apoyar el turismo en caso de rehabilitación y dignificación de los diferentes sitios turísticos.

EL C. PRESIDENTE.- Favor de concluir, diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Así como promoción de las actividades ecoturísticas.

Siendo la relación precedente que hemos expuesto, tan sólo algunos de los puntos más importantes para los cuales se requieren recursos presupuestales adicionales a los autorizados en años anteriores en virtud del grave deterioro ambiental.

Hoy, diputadas y diputados, les pido su voto a favor de una propuesta en beneficio de la Ciudad de México y su sustentabilidad en su conjunto ante la demanda sentida que precisa nuestro consenso y ante la coyuntura nacional les presento en los términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Por su atención y su voto a favor, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Juan María Juárez López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad un informe sobre las condiciones de adeudos y cartera vencida de usuarios de servicio doméstico para el suministro de energía eléctrica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Muchas gracias. Buen día a todas y a todos. Con su permiso, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, voy a solicitar se integre el texto íntegro al Diario de los Debates, diputado Presidente, para solamente exponer las consideraciones y el resolutive correspondiente a este punto de acuerdo.

Mediante un decreto de 11 de octubre de 2009 el Gobierno Federal inició el proceso de desincorporación de Luz y Fuerza del Centro, responsable de brindar el suministro de energía eléctrica a todo el Distrito Federal a 80 municipios del Estado de México, 2 de Morelos, 2 de Puebla y 5 de Hidalgo.

La CFE fue la empresa que sustituyó como proveedor de este servicio a los usuarios capitalinos, pero ante la premura con la que se dio la liquidación de Luz y Fuerza y el desconocimiento de CFE sobre los métodos de operación de la primera se generó un severo descontrol para la detención de contingencias y un desajuste administrativo que a la fecha impide conocer con certeza la cantidad de luz que cada usuario consume y por consecuencia el monto a pagar.

La medición del consumo de energía eléctrica se realiza con base en estimaciones. Al día de hoy no sabemos si estas estimaciones siguen siendo en un 80, en un 60 por ciento del total de las cuentas de usuarios sobre todo de uso doméstico, provocando con ello grandes injusticias que han orillado a los consumidores de este servicio a elegir entre comprar alimentos o pagar la luz.

De 2009 a la fecha se presentó un espiral de cobros excesivos que algunos usuarios y medios de comunicación han llamado *recibos locos*, producto de una etapa de terrorismo de la empresa que no clarifica los estándares para establecer las tarifas ni toma en cuenta si corresponden a la realidad de la gente.

Los usuarios han dejado de utilizar sus aparatos eléctricos como recomendación del personal de la paraestatal para que los montos a pagar bajaran, sin embargo persisten los recibos locos incluso en los casos de viviendas desocupadas.

Ante esta situación, decenas, si no es que cientos de usuarios dejaron de pagar este servicio, lo que provocó cortes del servicio que han derivado en violencia con los vecinos, con remisiones al Ministerio Público o incluso han llegado a poner en peligro la vida de enfermos que utilizan aparatos que funcionan con energía eléctrica.

Aunado a lo anterior, está el hecho de que con engaños de supuesto mal funcionamiento han sustituido medidores sin informarles a los usuarios los costos por este cambio o las consecuencias.

Son ya 6 años de mesas de trabajo interminables que diputadas y diputados de dos legislaturas de este Órgano Legislativo hemos sostenido con las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad para atender el tema de

altos cobros. Sin embargo, poco se ha avanzado en el reconocimiento de que la energía eléctrica no es una mercancía sino un derecho humano. Un creador de riqueza pública y como tal la política del Estado mexicano debería garantizarlo y no ser utilizado para avasallar al consumidor.

El aumento de la pobreza, la falta de empleo, el deterioro del salario y en general la grave situación económica por la que pasa nuestro país torna indispensable el conocimiento verdadero de la condición de adeudos y la cartera de un servicio fundamental para el desarrollo de la población, como es el servicio de energía eléctrica en los hogares capitalinos.

Este tema me gustaría que lo pudiéramos atender con atención. Lamentablemente no hay como mucho interés en escuchar los planteamientos que se han hecho durante toda la sesión de los diferentes diputados y diputadas. Me queda claro porque en las votaciones no se ha traducido, puntos que realmente son de urgente y obvia resolución se han turnado a comisiones, cuando en realidad son problemas que nos están planteando nuestros diferentes vecinos, como el caso de las grietas, y que no podemos dejar de lado que hay procedimientos equivocados por los que estos beneficios, como el de la condonación del predial en viviendas con grietas, no se ha finiquitado porque no se agiliza la entrega de dictámenes de protección civil.

Si pudiéramos un poco de atención atenderíamos algo que es urgente sobre todo para poblaciones que sufren de suelos en diferentes niveles de riesgo no solamente en Iztapalapa sino también el Álvaro Obregón u otras delegaciones.

En el caso de este punto, diputadas y diputados, si no conocemos bien a bien a cuánto asciende la deuda que tienen los diferentes consumidores o usuarios de luz en la ciudad, tampoco podremos hacer un planteamiento que con mucha certeza habilite la responsabilidad del Estado de atender una problemática que lamentablemente se vuelve una persecución constante a los usuarios que no pueden pagar los adeudos que CFE les hace llegar en sus domicilios.

Por lo que solicito como único punto de acuerdo que esta Comisión Federal de Electricidad remita a esta soberanía, no lo ha querido hacer en dos años, por eso la urgencia, remita a la brevedad a esta Soberanía un informe

pormenorizado sobre las condiciones de adeudos y cartera vencida de usuarios de servicio doméstico por suministro de energía eléctrica en el Distrito Federal.

En muchos estados de la República el gobierno estatal asume este adeudo de CFE de los consumidores de energía eléctrica domésticos. Bien cabría nosotros hacer con esta información una ponderación de si en este caso en la Ciudad de México estamos en condiciones de asumir ese adeudo y habilitar que una vez que nos tengan con mucha claridad esta información partamos de un borrón y cuenta nueva, borrón no para la CFE sino para los usuarios, porque en todo caso dependiendo del monto de la deuda tendríamos que analizar en el próximo presupuesto de egresos de esta ciudad el asumirla o no.

Para eso se requiere esta información, por eso es urgente que la envíe CFE y con esta información trabajaríamos en la discusión del paquete presupuestal el asumir o no el adeudo del pago de la luz, que de manera totalmente absurda y sin tener realmente sustento acreditó CFE a usuarios domésticos.

Es cuanto, diputado Presidente y espero realmente haya habido la atención suficiente para respaldar una solicitud de información a CFE y que con ésta podamos trabajar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a quien corresponda a efecto de que inicie el procedimiento de reconocimiento como zona de patrimonio histórico de todas las zonas históricas ubicadas en las 16 demarcaciones territoriales que integran el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, amigas y amigos visitantes de galerías.

El día de hoy, a nombre de la bancada de MORENA en esta VII Legislatura, venimos a presentar esta proposición con punto de acuerdo a efecto de generar las condiciones que permitan que los caminos paralelos que ha transitado el patrimonio cultural de la Ciudad desde el ámbito del quehacer federal, representado a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, sendas instituciones responsables de velar por el patrimonio fósil arqueológico e histórico, el primero y Bellas Artes por el artístico de aquellos sitios arquitectónicos o monumentales del siglo XX que ameriten formar parte de su acervo a cuidado de esta institución.

En paralelo, el Gobierno del Distrito Federal ha generado una serie de disposiciones aplicables a estas zonas históricas, zonas de referencia artística y en este contexto el desarrollo urbano tiene una preponderancia y sobre el mismo tendremos qué estar bordando a través de los mecanismos e instrumentos que esta Legislatura determine.

Yo quiero rescatar de Héctor de Mauleón, que es sin género de duda uno de los cronistas jóvenes más avezados sobre el patrimonio cultural de la Ciudad, un aforismo epígrafe del gran Ítalo Calvino, cuya veracidad es tan contundente y que nos remite a que las ciudades no dicen su pasado, pero lo contienen como las líneas de una mano en los callejones, avenidas y en los espacios públicos que a lo largo de los años han venido construyendo.

En ese sentido la Ciudad de México y sus 16 demarcaciones políticas nos sorprenden día a día como esas líneas de la mano y nos cuentan la historia de sociedades ávidas de dejar un hito, una impronta en el quehacer de la vida cotidiana.

No se trata solamente de referirnos al Centro Histórico de la Ciudad de México. Todas y cada una de las demarcaciones políticas cuentan con un espacio histórico perfectamente reconocido y reconocible por sus habitantes y no solamente son los zócalos de nuestras delegaciones, lo son también otros sitios y otros barrios.

Para señalar simple y llanamente, ahí está Tenayuca, está Tizayuca, está la Capital de la República de Indios que es Santiago de Tlatelolco, que debiese ser reconocida no solamente como la Plaza de las Tres Culturas, sino como este espacio tradicional que permitió el gobierno virreinal y en donde fueron gobernantes los señores de antaño, gobernaron el Valle.

También está Villa Guadalupe Hidalgo, qué decir de Iztapalapa y sus múltiples colonias con presencia tanto arqueológica como histórica y artística; está Iztacalco, Santa Anita, Tultenco, La Romita, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Angel, Coyoacán, El Carmen, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Mixquic, Milpa Alta, por señalar dentro de las más importantes.

De ahí que hoy venga yo a proponer a esta Soberanía a nombre de MORENA, partido vinculado con el rescate y el respeto al patrimonio cultural de esta

Ciudad, que se pida al Jefe de Gobierno respetuosamente instruya a quien corresponda a efecto de realizar primeramente el levantamiento de las zonas de valor histórico de cada una de nuestras delegaciones e iniciar los procedimientos correspondientes para que se reconozcan como zonas de patrimonio histórico o artístico a todos los centros de barrios o pueblos de las 16 demarcaciones que conforman el Distrito Federal.

Concluyo recuperando a Italo Calvino, *la Ciudad de México no dice su pasado, lo contiene en las líneas de un mano que se tiende generosa a favor de todos sus habitantes.*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIM CIGARRERO.- *(Desde su curul)*
Para suscribir el documento la fracción parlamentaria del PRD. ¿Acepta diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Sí, gracias diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIM CIGARRERO.- *(Desde su curul)*
Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al Instituto Tlalpan, estudiantes de preparatoria. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita exhortar a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y al Jefe

Delegacional de la demarcación de Xochimilco, para que en el marco de sus competencias lleven a cabo las acciones correspondientes para el cumplimiento de las disposiciones normativas de tránsito y seguridad vial, además de la aplicación de medidas para mejorar la circulación, así como la seguridad de vehículos y peatones en la demarcación de Xochimilco, en especial sobre la Avenida Prolongación División del Norte y la calle Roselino, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Buenos días, compañeros.

Con el permiso de la Asamblea.

Saludo cordialmente a los integrantes de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los medios de comunicación y a los invitados que nos acompañan. Ofrezco una disculpa por retrasar un poco mi intervención.

La Ley de Movilidad del Distrito Federal en su artículo 2 establece que tanto la señalización vial como la nomenclatura en las avenidas son temas de utilidad pública e interés general, lo cual implica que es un acto tendiente a garantizar la tranquilidad y la seguridad de los gobernados, a esto los teóricos de derecho administrativo lo dominan orden público.

No obstante, lo establecido en aquella ley cada año en el Distrito Federal se registra conforme a cifras del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes alrededor de 4 mil incidentes de tránsito, siendo uno de los factores decisivos para ello la mala condición en los caminos.

Este tipo de temas debieran abordarse con diligencia por las autoridades delegacionales, presentando mucha atención a factores como la falta de señalización vial sabiendo que esto pudiera evitar accidentes.

Sobre esta última labor es corresponsable la autoridad delegacional, como se encuentra contemplado en el artículo 31 fracciones III y XX, en el artículo 39 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como los preceptos segundo y décimo de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Lo anterior resulta de gran relevancia si observamos que tan sólo en el año 2014 los accidentes en la entidad sumaron 1 mil 68, siendo Xochimilco una de las demarcaciones en donde se registra una gran incidencia de percances viales por esta causa.

En Xochimilco han ocurrido hechos repetitivos y lamentables, nos referimos a accidentes de tránsito acontecidos en el mismo lugar, los cuales pudieron haberse evitado si tan sólo se hubieran colocado la señalización viales pertinentes, demostrando así la poca sensibilidad del gobierno delegacional.

En este contexto resaltamos los hechos acontecidos el pasado jueves 15 de octubre de 2015, en donde una pareja falleció y un menor resultó lesionado después de que chocara la camioneta en la que viajaban contra un muro de contención, cuando circulaban por las calles de la delegación y la calle Roselino.

Este caso no es un hecho aislado pues en los últimos dos años han perdido la vida al menos 20 personas por acontecimientos de la misma naturaleza en el mismo sitio.

Por estas razones no podemos permitir que por omisiones de las autoridades las calles y avenidas de Xochimilco sigan poniendo en riesgo la vida de los habitantes de la Ciudad de México, pues estos casos no sólo son parte de las cifras obtenidas en accidentes viales sino que repercuten en específico sobre núcleos familiares causando otro tipo de problemas sociales.

En esta tesitura las autoridades delegacionales deben proveer vialidades y señalamientos que garanticen la seguridad.

En este tenor consideramos pertinente hacer un llamado a las autoridades administrativas así como a la Jefatura Delegacional de Xochimilco para que conforme al marco de sus responsabilidades implementen la señalización vial y la nomenclatura que deben ser utilizados para la disminución de accidentes de tránsito, lo anterior para salvaguardar la vida y seguridad de los habitantes, en la cual se aprecia que la falla de señalización oportuna en lugares específicos como lo es la avenida Prolongación División del Norte y Calle Roselino han cobrado vidas y dejado lesionados.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, un exhorto al Jefe Delegacional de Xochimilco para que asuma el cumplimiento de las disposiciones y normativas de tránsito y seguridad vial, ya que al no haberlo hecho hasta el momento ha causado la vida de dos personas.

Además, se solicita la aplicación de medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las diversas vialidades de la Demarcación de Xochimilco, en especial sobre la avenida Prolongación División del Norte y la calle Roselino.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Eloísa Lescas Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? No hay oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República a fin de que ratifique a la brevedad la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, signada por nuestro país el 11 de octubre del 2005 en la ciudad de Badajoz, España, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan en este Recinto Legislativo.

Después del camino que se tuvo que recorrer en la sesión del jueves pasado en el pleno de esta Asamblea Legislativa, se ha votado la integración de las comisiones de trabajo. Hoy me dirijo ante ustedes asumiendo plena obligación como representante ciudadana, diputada de la Asamblea Legislativa y Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte.

Esta responsabilidad no es menor. Es por eso que desde el primer día me escucharán en esta tribuna defender y enfatizar los derechos de las personas jóvenes, me verán en las instituciones, en los recintos y en las calles, de ser necesario, pelear por su cumplimiento. La juventud no es el futuro, señoras y señores, la juventud es el presente y eso hay que asumirlo y entenderlo.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 tuvo como uno de sus ejes vertebrales la apertura de nuestro sistema jurídico al ordenamiento internacional, misma que adquiere significado e importancia del control de la convencionalidad, es decir el Estado mexicano se encuentra obligado a establecer acciones jurídicas como la incorporación de normas que permitan aplicar el derecho internacional a favor de las personas.

Con esto quiero hacer hincapié en la obligación que tenemos como legisladores de adaptar el marco jurídico respecto a la ampliación de derechos. En tanto más avancemos en esta armonización normativa tendremos un país más justo y de avanzada, un país donde el respeto de derechos humanos sea una máxima.

La Organización Iberoamericana de la Juventud es un organismo internacional de carácter multigubernamental creado en 1992 para proponer el diálogo, la concertación y la cooperación en materia de juventud entre los países iberoamericanos. Está conformada por los organismos oficiales de juventud de la mayoría de los países iberoamericanos y la región que agrupa a los países de Latinoamérica, más Andorra, España y Portugal.

Entre sus objetivos centrales destacan tres: el político, promoviendo los países la generación de políticas públicas de juventud; el técnico, investigando las diferentes realidades juveniles, capacitando a funcionarios y representantes juveniles; y la cooperación, promoviendo proyectos de integración para jóvenes a nivel nacional y regional.

En octubre de 2005 se reunieron en la ciudad española de Badajoz los delegados plenipotenciarios de los estados integrantes de la Organización Iberoamericana de la Juventud, con el propósito de adoptar y suscribir la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

La Convención contiene 44 artículos pensados para personas jóvenes de todos y cada uno de los estados integrantes, donde se consagran los derechos de la juventud en temas como la no discriminación, salud sexual y reproductiva, la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio, el trabajo, la participación social y política, entre otros.

La mayoría de los países firmaron la Convención, pero ese hito sólo significó el fin de una etapa y el comienzo de otra más larga que demanda muchos más esfuerzos. El siguiente paso fue que el texto de la Convención fuera ratificado por los parlamentos de cada uno de los países de la comunidad iberoamericana, para que lo que está en el papel sea una realidad palpable y así la población juvenil pueda beneficiarse. Lamentablemente nuestro país aún no ratifica el tratado.

Los países integrantes de la Organización Iberoamericana de la Juventud reconocieron que las personas jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psicosociales, físicos y de identidad, que requieren una atenta, especial y por tratarse de un periodo de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimiento, la seguridad personal y la proyección a futuro.

A su vez, tomaron en cuenta que entre las personas jóvenes de la región se constatan graves carencias y omisiones que afectan su formación integral al privarlos o limitarles derechos como la educación, el empleo, la salud, el medio ambiente, la participación en la vida social, política y en la adopción de decisiones, la tutela judicial efectiva, la información, la familia, la vivienda, el deporte, la recreación y la cultura en general.

Se consideró también que debe avanzarse en el reconocimiento explícito de derechos para las personas jóvenes, la promoción de mayores y mejores oportunidades para la juventud y la consecuencia obligación de los estados en garantizar y adoptar los medios necesarios para el pleno ejercicio de los mismos. Es por esto que nuestra responsabilidad como legisladores es fundamental.

La convención forma parte del patrimonio jurídico de la humanidad, cuyo propósito es crear una cultura universal de respeto a la libertad, la paz y los derechos humanos y algo importantísimo, es el único tratado internacional en vigor que reconoce específicamente los derechos de las personas jóvenes. Por esta razón sirve como referente para los procesos similares adelantados en otras regiones del mundo.

El ente facultado para ratificar la convención en nuestro país es el Senado de la República, por lo que en consecuencia existe un vacío legal que coloca a las poblaciones juveniles no solo del Distrito Federal, sino de todo el país, fuera de la protección vinculante que se origina con la ratificación de los instrumentos internacionales de derecho y que hacen exigibles los derechos contenidos en los textos de tales instrumentos.

En este caso la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, la ausencia de la ratificación de la convención a más de 10 años de haberla

firmado, representa mas no justifica la falta de reconocimiento pleno de derechos de las personas jóvenes en una ley general de la materia, la cual debe ser progresista, de avanzada en un marco de derechos humanos, laica, a favor de los derechos sexuales y reproductivos.

No necesitamos y mucho menos permitiremos se establezca un marco jurídico conservador. Como lo dije y lo reafirmo, desde esta Asamblea Legislativa y desde todas las trincheras posibles debemos pugnar por el reconocimiento y respeto de derechos para las personas jóvenes. No olvidaré mencionar que exigiremos que toda acción legislativa que emane de este recinto esté observada desde una perspectiva de juventud y a mis compañeras y compañeros diputados los exhorto a hacer lo propio.

Ante lo antes expuesto, pongo a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Senado de la República a fin de que ratifique a la brevedad la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, signado por nuestro país el 11 de octubre de 2005 en la ciudad de Badajoz, España.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli Hernández, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Nada más posicionar la postura del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias ciudadano Presidente.

Desde el grupo parlamentario de MORENA celebramos que haya propuestas que enfoquen a la juventud que durante muchos años han estado abandonadas.

Además de posicionar a favor, le pido a la diputada Beatriz que me permita suscribir su punto y me gustaría decirles que en un país como el nuestro no sólo se construye con firmas en convenciones ni por asumirse discursivamente democrático y respetuoso de los derechos. Un país que se atreve a hablar de presencia y de futuro deberá tomar en serio definitivamente la situación de las y los jóvenes. Nuestro país se ha subordinado al capital y no sólo a los derechos de las personas, por eso se ha generado mayor desigualdad y menos oportunidades.

La Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud se compromete a garantizar nuestros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Sin embargo en la práctica de la política mexicana ello no se lleva a cabo, se criminaliza la protesta, se violentan nuestros derechos, se discrimina, no hay oportunidades laborales, educativas ni espacios para la recreación y la cultura, no hay peso a los derechos sexuales y reproductivos.

La Convención obliga a los estados parte a tener el compromiso de reconocer todos los derechos dentro de ésta, adoptando medidas legislativas y administrativas para garantizar tal cumplimiento, generando políticas públicas que conviertan en realidad lo que está asentado en papel.

Por eso es que hay una deuda del Estado Mexicano con la juventud, porque las reformas aprobadas por quienes integran el *Pacto por México* afectan

directamente el futuro de este país y los derechos de las y los jóvenes. No hay reforma educativa, laboral, fiscal y energética que representen nuestras aspiraciones y expectativas; no hay garantía del derecho a la vida, nos desaparecen, nos asesinan y los responsables siguen impunes.

El alto índice de feminicidios por ejemplo no ha sido tomado en cuenta en esta Ciudad para levantar una alerta de género; no bastan las falsas verdades históricas, no podemos negar la violación sistemática a los derechos humanos de una juventud que exige un mejor futuro y protesta y lucha por conseguirlo; no hay un derecho a la educación que se defienda pese a todo. Hay miles de rechazados allá afuera y además a grandes proyectos educativos como la UACM se les minimiza y estigmatiza; no hay un aumento en el presupuesto a la educación y a la cultura, violentando dos grandes derechos humanos.

Así como se ha mirado al joven como tal o como consumidor, el arte, la salud, la educación se han convertido en mercancía a la que sólo tienen acceso quienes pueden adquirirla.

Nuestro País está en la Convención desde el 2005, por lo que exigimos que se compensen diez años de violaciones a todos los derechos de la juventud y llamamos a su compromiso y sensibilidad de cerrar files entorno a ello, compañeras y compañeros diputados.

Asimismo confiamos y exigimos en que el INJUVE esté a la altura de nuestra realidad y retome el rumbo, porque aún hay quienes no han comprendido el peso de la juventud en este País. Un país que no arrope a su juventud será un país oscuro, sin presente y sin futuro. Esta juventud está allá afuera exigiendo un mundo mejor para vivir y se le detiene, se le encarcela o se le criminaliza.

Que así sea pues, que estemos a la altura de construir un mejor futuro para las y los jóvenes, porque la juventud es la esperanza de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Gustavo A. Madero dé cumplimiento en tiempo y forma con las recomendaciones de la PAOT y del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal del retiro de la Antena Repartidora de Celulares del predio ubicado en la calle de Motolinía número 2 colonia Villa de Aragón delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Paulo César Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, den cumplimiento en tiempo y forma con la recomendaciones emitidas en la resolución administrativa sobre el retiro de la Antena Repartidora de Celulares del predio ubicado en la calle Motolinía número 2 colonia Villa de Aragón delegación Gustavo A. Madero, conforme a los siguientes antecedentes:

1.- Las compañías de teléfono móvil o celular motivadas por los principios de libre mercado, están llenando las ciudades con cientos de antenas repetidoras

para los teléfonos celulares. Estas antenas repetidoras de microondas son instaladas en cualquier lugar físico que les garantice a estas compañías una buena cobertura sin importarles en la mayoría de los casos que ese lugar se encuentre en medio o junto a un sector ampliamente poblado.

Así, hoy vemos como las antenas repetidoras se instalan incluso en medio de importantes jardines infantiles, colegios, clínicas, centros médicos o edificios donde trabajan algunos centenares de personas, terrenos baldíos o casas habitación que rentan el espacio. Existen amplias y muy fundadas sospechas de que la exposición muy frecuente a este tipo de microondas, entre otros posibles efectos nocivos para el ser humano, aceleraría el desarrollo de células cancerosas.

2.- En 1996 en respuesta a la inquietud manifestada por el público a los gobiernos, la OMS instituyó el proyecto internacional de campos electromagnéticos para evaluar los datos científicos existentes sobre los posibles efectos de sus campos en la salud.

En 2016 la OMS realizará una evaluación formal de los riesgos a partir de todos los resultados de salud estudiados en relación con campos de radiofrecuencias. Además como se mencionó anteriormente en mayo de 2011 el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer, organismo especializado de la OMS examinó el potencial carcinógeno de los campos de radiofrecuencias producidos por los teléfonos móviles.

Como sucede en otras partes, en México se alcanzaron acuerdos de interconexión de acceso a raíz de la privatización del monopolio estatutario TELMEX en 1990 y la liberación del mercado 6 años después.

En previsión de esta última, la Licencia o Concesión de TELMEX contenía obligaciones de interconexión. Conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones de 1995 se impusieron obligaciones similares a los competidores.

Por economía parlamentaria solicito que se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Esto nos obliga como representantes del pueblo a presentar ante esta Tribuna los hechos denunciados de una persona con apego al artículo 38 fracción I de

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de uso de suelo y construcción, por la instalación de una antena de telefonía celular en el inmueble ubicado en calle Villa Motolinia número 2 colonia Villa de Aragón delegación Gustavo A. Madero.

4.- Mediante el oficio PAOT05300/13102013 de fecha 21 de marzo del 2014, la Subprocuraduría solicitó informar si en sus archivos se cuenta con Licencia de Construcción Especial para la instalación de la antena repetidora, Constancia de Alineamiento y Número Oficial, Certificación de Uso de Suelo en cualquier modalidad donde acredite el uso de suelo para la instalación de una antena repetidora de telefonía celular.

Al respecto se informó: El 3 de abril de 2014 se recibió en la Subprocuraduría Ambiental el oficio DGMAM9642014 con fecha 28 de marzo del mismo, a través del cual se informó que no existe antecedente de registro alguno para dicho inmueble en las modalidades de Licencia de Construcción Especial y Constancia de Alineamiento y Número Oficial en el periodo de los años 2007, 2008, 9, 10, 11, 12, 13 y lo que va del año.

Que derivado de lo anterior, la situación jurídica de los programas actualmente es crítica, toda vez que cualquier particular podría promover y ganar medios de defensa en su contra argumentando vicios y contradicciones normativas.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas.

Tercero.- Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en mención, establece en su artículo 33 fracción II que la planeación del desarrollo urbano se ejecuta a través de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

Cuarto.- Que el artículo 48 de la ley en referencia señala que el ordenamiento territorial comprende el conjunto de las disposiciones que tienen por objeto

establecer la relación entre la distribución de los usos de suelo, destinos y reservas del suelo del Distrito Federal con los asentamientos humanos, las actividades y derecho de sus habitantes, la zonificación y las normas de ordenamiento, así como la reglamentación en materia de construcciones de imagen y paisaje urbano, de equipamiento urbano o urbano ambiental de anuncios.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial den cumplimiento en tiempo y forma con las recomendaciones emitidas en la resolución administrativa sobre el retiro de la antena repetidora de celulares del predio ubicado en la Calle Motolinia número 2 Colonia Villa de Aragón Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados mayores recursos para el Fondo de Desastres, se concede el uso de la tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Con su venia, Presidente.

Solicito a esta Mesa Directiva que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados considere un aumento presupuestal de 500 millones de pesos a la Ciudad de México en el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

Someto a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, las siguientes proposiciones con punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Antecedentes:

El pasado 23 de octubre por la mañana nos despertamos con la noticia del incremento de la intensidad del huracán Patricia y los centros de monitoreo en la materia no dudaron en llamarlo el más grande de la historia, un destructor.

En este caso en específico nos pudimos percatar que en los estados de la República únicamente se reacciona para trabajar sobre el desastre y en poca medida en la prevención, siendo el Distrito Federal quien lleva la vanguardia en

éste como en otros temas y que la responsabilidad de la VII Legislatura será continuar con el fortalecimiento en esta materia para beneficio de la población de la Ciudad de México.

La Ciudad de México requiere de un incremento de recursos para reforzar las acciones de protección civil y mitigar los riesgos en que vivimos muchas familias de las delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón e Iztapalapa, por lo que esta soberanía exhorta a la honorable Cámara de Diputados asignar un aumento de 500 millones al presupuesto del ejercicio 2016 correspondiente al Fondo para Prevención de Desastres Naturales, mismo que deberá ser enviado al Fondo de Desastres Naturales y Contingencias Económicas del Gobierno del Distrito Federal.

Es importante señalar que en el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales tiene como objetivo la promoción y fomento a la actividad preventiva para reducir riesgos provocados por fenómenos naturales y la promoción de estudios orientados a la gestión integral del riesgo, siendo estos recursos pueden ser solicitados por las entidades federativas, municipios y delegaciones a la Secretaría de Gobernación, quien es la instancia correspondiente.

Considerandos:

1.- El presupuesto asignado a la Ciudad de México en el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales correspondiente al ejercicio 2015 fue cerca de 400 millones de pesos.

2.- Se requieren 500 millones de pesos adicionales que serán dirigidos al equipamiento en las áreas de protección civil de las delegaciones, partidas presupuestales para acciones preventivas como simulacros, protección de mitigación de áreas de riesgo y/o asentamientos irregulares, muros de contención, rellenos de minas, rehabilitación de zonas de grietas, construcción de vivienda para reubicación de familias en alto riesgo, programas de difusión en la materia y asignación de recursos el Heroico Cuerpo de Bomberos.

Punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados considere en el presupuesto para la Ciudad de México para el ejercicio 2016 un aumento por 500 millones al presupuesto en el Fondo para la Prevención de

Desastres Naturales, mismo que deberá ser enviado al Fondo de Desastres Naturales y Contingencias Económicas del Gobierno del Distrito Federal.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa manifiesta su respaldo al trabajo realizado por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, relativo al uso y cultivo de la marihuana para fines recreativos, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo

Guerra, del grupo parlamentario de la Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias diputado Presidente.

Pido sensibilidad a los diputados y diputadas y a la Mesa Directiva, derivado a los acuerdos y al diálogo que sostuvimos con las distintas fuerzas políticas, va este punto como 132, de tal forma que se acorta el tiempo, entonces pido sensibilidad porque nos vamos a tomar unos minutos adicionales para dar esta explicación que vale la pena en el debate de la legalización de la mariguana.

Decir primero en una ponencia del Magistrado Arturo Zaldívar concedería un amparo a grupo de personas que solicitó en el 2013 al regular los riesgos sanitarios de México, la COFEPRIS, un permiso para cultivar y usar mariguana y que les fue negado.

Estudios recientes han expresado un incremento el respaldo en México y Latinoamérica al uso de la mariguana con fines terapéuticos. Enfrentamos desde hace décadas una guerra contra narcotraficantes que envían drogas como cocaína, mariguana, metanfetaminas hacia Estados Unidos y chocan con fuerzas de seguridad y pandillas rivales.

Hoy tenemos, insisto, qué abrir un debate serio, de alturas, previendo la salud y el bienestar social. Esta Soberanía no puede estar ajena a más de 40 mil personas que han muerto en crímenes relacionados al tráfico de drogas desde el inicio del 2012.

México ha sido uno de los países que más ha resentido los efectos perversos del prohibicionismo donde la situación de derechos humanos es crítica a causa de la militarización de la seguridad pública y el uso de la fuerza con el fin de combatir a los cárteles de droga.

Ante los impactos negativos que ha tenido la criminalización del consumo de mariguana merece la pena abrir el debate. Es impostergable discutir el actuar del Estado frente a otra serie de actividades que implican más riesgos para la persona que las entendidas bajo su propia decisión, tales como el alcohol y el tabaco.

La ponencia del Ministro de la Suprema Corte de Justicia propuso un proyecto de resolución para autorizar el consumo de marihuana y este ampro lo presentó los integrantes de la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante, *SMART*. La propuesta legalizaría las actividades relacionadas con el autoconsumo de marihuana, como el cultivo, preparación, posesión y transporte de marihuana para uso personal, excluyendo cualquier uso comercial.

La propuesta declara inconstitucional los Artículos de la Ley General de Salud que prohíbe el uso y cultivo de marihuana para fines recreativos. Argumenta que la actual prohibición absoluta en el consumo de marihuana es contraria, insisto, al libre desarrollo de la personalidad y que pertenece a la autonomía individual la posibilidad de decidir responsablemente si se desea experimentar los efectos de la sustancia.

Señala además que el consumo de marihuana no induce a la comisión de delitos violentos, pues normalmente genera de estados de letargo que inhiben la agresividad y que personas adultas no supone un riesgo importante para la salud si no se utiliza de forma crónica y excesiva.

En septiembre la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios, *COFEPRIS*, autorizó la importación de un medicamento de aceite de marihuana para tratar a Graciela Elizalde, una niña de monterrey enferma con el síndrome de *Lennox-Gastaut*, a causa del cual sufre de cientos de crisis epilépticas al día.

Experiencias en otros países han demostrado que el trámite con cannabidiol, un aceite derivado de la marihuana, pero que carece de efectos psicoactivos, produce notorias mejorías en los niños con esta enfermedad.

Como parte del Paquete Legislativo relacionado con la seguridad pública nacional en agosto de 2009 entró en vigor la Ley de Narcomenudeo, que elimina las sanciones por la posesión de marihuana, sin embargo el umbral de la dosis personal de ésta y otras dos drogas establecidas por la ley es muy bajo y conlleva a graves riesgos, que los consumidores que sean sorprendidos con cantidades mayores sean tratados como delincuentes y castigados con penas de cárcel y que se usen estas penas como argumento para amedrentar a los

consumidores. La aplicación de la Ley Contra el Narcomenudeo ha terminado así por criminalizar a los usuarios, cuando en teoría se proponía diferenciarlos del mundo delictivo.

De acuerdo con la legislación actualmente vigente, el consumo de marihuana no es un delito, pero sí son las demás actividades necesarias para el consumo, como el cultivo, el suministro y la fabricación de la marihuana. Para consumir sin delinquir hay que conseguir que alguien sostenga el churro o su equivalente mientras que consume. Aunque el consumo de marihuana no está penalizado, sí está criminalizado, porque aún en casos de posesión para el consumo la Ley ordena que el aparato penal se ponga en marcha. La policía debe de detener al consumidor y presentarlo ante el Ministerio Público aunque no se apliquen sanciones penales.

La resolución del Ministro Zaldívar genera un precedente fundamental, en la protección de los derechos y libertades de los mexicanos consagrados en el artículo 1º de nuestra Constitución, la resolución abre el debate, bienvenido el debate, si la prohibición para consumir marihuana se basa en un prejuicio, sustentado en valoraciones morales y no en estudios científicos y conforme a los que promovieron el amparo.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- , cuestiones que ha tomado una postura paternalista mediante la que trata a los ciudadanos como si fuesen seres lo suficientemente racionales para sus propias decisiones, lo cual podría llegar al extremo de prohibir sustancias como el tabaco, el alcohol, el azúcar, la grasa o la cafeína.

Concluyo, diputado Presidente. Pido sensibilidad de la Asamblea.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se debe de manifestar por preservar los derechos de la individualidad, reconociendo la singularidad de cada uno de los individuos y respalda la postura de abrir un debate sobre si la prohibición establecida a la Ley General de Salud para el consumo individual es un instrumento para prevenir riesgos a la salud y combatir las adicciones.

En pleno siglo XXI el Estado no puede imponer modelos ni estándares de vida ajenos a los particulares, pues sólo se respeta la identidad de cada sujeto si se

le permite actuar en consecuencia a sus propios rasgos, cosmovisiones, concepciones de la vida y elementos que a su juicio lo definen y singularizan.

El debate de la Corte ha iniciado, es el primer paso para abrir una gran discusión entre los poderes del Estado y la sociedad, sobre la despenalización de la marihuana, independientemente de las conclusiones a las que llegue esta Asamblea. El DF debe de manifestarse siempre a favor de los derechos fundamentales de la identidad personal, la propia imagen, el libre desarrollo de la personalidad, la autodeterminación, la libertad individual, todos relacionados con el principio de dignidad humana, así como el derecho a la salud de todos los mexicanos.

Se tiene qué iniciar sí un debate científico con las aplicaciones y los efectos reales sobre la salud por el consumo de marihuana y sus posibles efectos en comparación de otras drogas como el alcohol y el tabaco.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Para preguntar por su conducto si el orador me acepta una pregunta, por el 122.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Me preocupaba que no me preguntaran, diputado. Qué bueno que lo hace. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Gracias, diputado Romo.

Usted y yo tuvimos de una forma u otra pleno conocimiento de un gran evento que a través de Organización de Naciones Unidas la pasada legislatura llevó a cabo a finales del año 2013-2014, un evento en donde hubo una serie de conclusiones, etcétera. ¿Se está considerando en lo que usted está expresando en este momento todas esas conclusiones que ya en su momento expertos del Uruguay, de diferentes países emitieron, precisamente muy cerca

de aquí, en Minería se llevó a cabo ese gran evento, lo tienen contemplado en esta propuesta que estamos escuchando ahora, señor?

EL C. PRESIDENTE.- Nada más si puede ser breve, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- No puedo ser breve porque cuando hay una pregunta tengo 5 minutos. Entonces voy a agotar mis 5 minutos para responder la pregunta.

Le agradezco mucho, uno, porque efectivamente lo que se trata en el punto de acuerdo es de que se vaya a la Comisión de Salud de este parlamento, que se recabe toda la información de las legislaturas anteriores, de los foros como el que usted ha mencionado, y de todos los contenidos y conclusiones, que vamos a citar a una conferencia magistral el próximo miércoles, que aquí asienta el punto de acuerdo, donde vamos a invitar al Magistrado que tiene esta ponencia, el Magistrado Zaldívar, que nos explique el modelo, las consecuencias, la forma y que este debate no solamente quede en la Suprema Corte de Justicia sino que empiece a bajar, a aterrizar.

Entonces se está proponiendo que se dictamine en la Comisión de Salud, envíe toda la información a este Pleno y se envíe un comunicado a la Cámara de Diputados para que toda esta información la valoren en la Cámara General de la Nación.

Entonces coincidimos en ese sentido y creo que este debate enriquece, en realidad es el tema de informar. A veces la toma de decisiones se realiza en función de la información.

Aquí hemos dado algunos elementos, no solamente lo que ha pasado en Uruguay, que ya se aprobó, sino lo que pasó en Chile, lo que pasó en Colorado y 4 Estados de Estados Unidos, en Amsterdam, ahí no ha aumentado el consumo de marihuana, se ha estabilizado, como todo mundo lo creía en el tema de carácter lúdico, solamente lo digo como información.

Lo que sí tenemos es un mercado negro absoluto que está efectivamente afectando a las personas, que está efectivamente generando un tema oscuro y negro, y hay una guerra fratricida de 40 mil muertos, que se violan derechos humanos, y entonces eso lo queremos evitar, porque al final no tenemos que

tomar decisiones por prejuicios, tenemos que utilizar la ciencia, y la ciencia establece hoy que para fines terapéuticos se vale.

Hay una niña que se llama Grace que ya duerme bien y que tenía alrededor de 100 epilepsias diarias y que efectivamente gracias a ese tratamiento hoy sus padres, su familia y la niña tienen una mejor calidad de vida.

Entonces en ese sentido sigo con la intervención y le agradezco la pregunta.

Asimismo, se debe de cuestionar el alcance de la llamada guerra contra las drogas, sus efectos en la sociedad y evaluar nuestra condición de país de tránsito, producción y consumo de drogas.

Por lo anterior aquí expuesto someto el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa manifiesta su respaldo a la postura y al debate público que ha generado el trabajo realizado por el Ministro Arturo Zaldívar por la propuesta que declara como inconstitucionales los artículos de la Ley General de Salud que prohíben el uso y cultivo de marihuana y considera que la actual prohibición absoluta en el consumo es contraria al libre desarrollo de la personalidad.

Segundo.- Se extiende una atenta invitación al Magistrado para dictar una Conferencia Magistral relativa a su criterio jurídico con relación al uso lúdico y recreativo de la marihuana, a realizarse en el Auditorio Benito Juárez, sito Plaza de la Constitución Colonia Centro, una vez que se haya dado la discusión en la Corte.

Tercero.- Se solicita a la Comisión de Salud que recabe toda la información de legislaturas anteriores, los contenidos y conclusiones de las conferencias magistrales y mediante comunicado lo remita a la Cámara de Diputados.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotados los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 29 de octubre del 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:15 Horas)

